



Cordero califica de “inútil” y “muy peligrosa” la reforma de seguridad de Kast

Posted on Agosto 21, 2026

El exministro de Justicia y Seguridad Pública cuestionó duramente el proyecto del Gobierno y advirtió que la iniciativa puede aumentar el poder del Ejecutivo en desmedro de derechos fundamentales.

El exministro de Justicia y Seguridad Pública **Luis Cordero** lanzó duras críticas contra la reforma constitucional en seguridad impulsada por el Gobierno de **José Antonio Kast**.

En entrevista con **Cooperativa**, el abogado cuestionó tanto el diseño técnico de la iniciativa como sus posibles efectos sobre el sistema democrático y los derechos fundamentales.

Cordero fue categórico al evaluar el proyecto.

“Acumulado, es un proyecto inútil, muy deficiente técnicamente —de verdad estoy muy sorprendido del punto de vista técnico, del punto de vista derecho público— y, tercero, institucionalmente muy peligroso”, advirtió.

El exministro sostuvo que algunas de las medidas propuestas no aportarían herramientas nuevas para enfrentar el crimen organizado y el terrorismo. También cuestionó las restricciones a derechos que contempla el proyecto.

Críticas a las sanciones para condenados

Uno de los puntos que cuestionó Cordero son las **inhabilitaciones de hasta 15 años en salud, educación y previsión** para personas condenadas por terrorismo o crimen organizado.

El abogado calificó esta medida como una sanción especialmente grave.

“Técnicamente es muerte civil”, señaló.

Además, sostuvo que esta disposición resulta incompatible con los objetivos de reinserción.

“Contraintuitivo a cualquier idea de reinserción”, agregó.

Cordero también cuestionó la propuesta que incorpora la seguridad como una obligación del Estado en la Constitución.

“Tiene una disposición que es completamente inútil, que es incorporar en la Constitución como fin u obligación del Estado el tema de seguridad”, afirmó.

Alerta por aumento de facultades del Ejecutivo

Otro de los puntos que generó reparos en el exministro es la posibilidad de mantener un **estado de excepción por hasta ocho meses sin pronunciamiento del Congreso**, junto con otras facultades para restringir derechos.

Cordero pidió especial cuidado frente a este tipo de medidas.

“Hay que tener mucho cuidado, porque cuando hablamos de excepción estamos hablando de suspensión temporal de derechos esenciales, y períodos tan prolongados en términos de intervenciones tan estructurales —esto no es simple emplear dotaciones— genera un efecto de lesividad que es muy complejo”, explicó.

A su juicio, la combinación de estas atribuciones puede terminar concentrando demasiado poder en el Ejecutivo.

“Es un perfil de legalismo autoritario: en el fondo, lo que usted está haciendo es ocupar herramientas que parcialmente parecieran ser legítimas, pero que reunidas lo que hacen es exacerbar el poder del Ejecutivo con costo a derechos esenciales. Esa desproporción genera legalismo autoritario”, sostuvo.

El exministro utilizó además una particular comparación para advertir sobre los riesgos de acumular facultades excepcionales.

“La literatura dice que cuando los sistemas legales comienzan a hacer eso, comienzan a ser sistemas de excepción ‘Frankenstein’, porque usted empieza a sumar cosas y en las costuras es donde se comienza a producir el problema”, indicó.

En ese contexto, mencionó las reformas impulsadas durante el gobierno de **Viktor Orbán en Hungría** como un ejemplo de este tipo de proceso.

Cordero cuestiona estrategia contra el crimen organizado

El abogado también puso en duda que la reforma responda a una estrategia integral para enfrentar al crimen organizado.

Respecto de la posibilidad de que el Ejecutivo y el Senado califiquen determinadas entidades como organizaciones criminales, Cordero señaló que se trata de una herramienta discutida en otros países.

“Una calificación política (que) solo existe en Reino Unido, que es una regla muy discutida y que ha terminado transformándose más bien en una discusión sobre la persecución del derecho a la protesta”, sostuvo.

Según explicó, este tipo de mecanismos tienen sentido cuando se utilizan para afectar las fuentes de financiamiento de las organizaciones criminales y se apoyan en inteligencia financiera.

Sin embargo, cuestionó que el proyecto del Gobierno tenga una estrategia clara en esa materia.

“Esta es una Administración que prefiere mirar de lejos los temas de inteligencia financiera.

Entonces, no solo es (un proyecto) deficitario en como está diseñado, sino que además no responde a ninguna estrategia”, afirmó.

Las críticas de Cordero se conocen mientras la reforma enfrenta reparos en el Congreso. Parlamentarios de distintas bancadas han planteado modificaciones a las facultades presidenciales incluidas en la propuesta.

El Maipo